



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAR. 1986

Expte. N° 868/80

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta a Fs. 61 por el /  
Ing. Luis Tadeo Villa, como representante de la Universidad ante el Comité de  
Supervisión Científica del Instituto de Investigaciones para la Industria Quí-  
mica (INIQUI), y atento al motivo invocado por el mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Luis Tadeo VILLA en el  
carácter de representante de la Universidad ante el Comité de Supervisión Cien-  
tífica del Instituto de Investigaciones para la Industria Química, a partir de  
la fecha, agradeciéndole los servicios prestados a la Universidad por su desem-  
peño en esas funciones.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su  
toma de razón y demás efectos.-



*Delia Esther Dagum*  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

*Juan Carlos Gottfried*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION N° 114-86